



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 DIC 2025

**RESOLUCION N° 2557 - 025**

**VISTO:**

El Expte. Adjunto N° 275/25, presentado por la Sra. FLORES, CARINA DEL VALLE D.N.I N° 27-26.352.314-3 con domicilio en B° VILLA PATRICIA PJE SAN JOSE S/N de esta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "BOUTIQUE" a partir de fecha 15-12-25, en DIAGONAL 25 DE MAYO E HIPOLITO YRIGOYEN de esta Localidad, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la misma ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.

**POR ELLO:**

**El Intendente Municipal de Aguaray, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936**

**RESUELVE**

Art. 1°.- Autorizar a la Sra. FLORES, CARINA DEL VALLE D.N.I N° 27-26.352.314-3, con domicilio en B° VILLA PATRICIA PJE SAN JOSE S/N de ésta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "BOUTIQUE" a partir de fecha 15-12-25, el que estará ubicado en DIAGONAL 25 DE MAYO E HIPOLITO YRIGOYEN de esta Localidad.

Art. 2°.-Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.700, y Cod. de la Afip. 477190, a partir del día: 15-12-25.

Art. 3°.-Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.

Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.

Art. 5°.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 6 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.

Art. 6°.- Comunicar a la solicitante que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.

Art. 7°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.  
Frfr.

Sandra E. Fernández  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gabinete  
Municipalidad de Aguaray  
**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**



**Dirección de Rentas**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director  
Mendoza, Rolando Celso